

Madrid, a 20 de octubre de 2023

Estimadas familias,

Desde la Viceconsejería de Política Educativa, se ha emitido Circular relativa a la constitución y renovación de los Consejos Escolares de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2023/2024.

Esta circular se debe al mandato específico del art. 56 (LODE 8/1985) que establece: “...Las Administraciones educativas regularán el procedimiento de renovación parcial, que se realizará de modo equilibrado entre los distintos sectores de la comunidad educativa que lo integran. Asimismo, regularán el procedimiento transitorio para la primera renovación parcial, una vez constituido el Consejo Escolar de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.”

Siguen rigiéndose por la Orden de 9 de octubre de 1996 sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados.

El Consejo Escolar del centro se renovará por mitades cada dos años, sin perjuicio de que se cubran hasta dicho término las vacantes que se produzcan.

El Consejo Escolar de los centros privados concertados estará constituido por:

- a) El director.
- b) Tres representantes del titular del centro.
- c) Cuatro representantes del profesorado.
- d) Cuatro representantes de los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas, elegidos por y entre ellos.

Con motivo de la finalización en el cargo de dos de los representantes del apartado d) es necesario llevar a cabo una nueva convocatoria para cubrir estos puestos.

A continuación informamos del calendario previsto para la elección del Consejo Escolar, y adjuntamos la “Convocatoria de elección de los componentes de la Junta Electoral” que tendrá lugar el martes 24 de octubre a las 17.15h para aquellos que estén interesados.

Fdo. Olga Barrientos Cupido

FECHA

ACTIVIDADES

24 de octubre	Sorteo de los componentes de la Junta Electoral. Elaboración del censo electoral.
31 de octubre	Constitución de la Junta Electoral
Del 2 al 6 de noviembre	Aprobación del censo electoral Publicación del censo electoral provisional y fijación del período de reclamaciones. Publicaciones del censo electoral definitivo. Fijación del calendario electoral. Apertura presentación de candidaturas.
Del 7 al 8 de noviembre	Fin de plazo de presentación de candidaturas. Publicación listas provisionales de candidatos. Apertura del plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional candidatos.
10 noviembre	Fin de plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
20 de noviembre	Publicación de la lista definitiva de candidatos.
Del 21 al 24 de noviembre	Constitución de la Mesa Electoral y celebración de las elecciones.
Hasta el 30 de noviembre	Proclamación de candidatos electos y suplentes.
11 de diciembre	Constitución del Consejo Escolar.
15 de diciembre	Comunicación a la dirección del área territorial de la constitución del Consejo Escolar.



CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA JUNTA ELECTORAL

CENTRO: COLEGIO SEI DOS PARQUES

CÓDIGO: 28026110

LOCALIDAD: MADRID

DAT-CAPITAL

En cumplimiento de la normativa correspondiente, por la presente **SE CONVOCA** a todos los interesados a asistir al sorteo que se efectuará en los locales de este Centro, el día 24 de octubre de 2023 a las 17.15 horas, para la elección de un vocal y un suplente de los sectores de la Comunidad Escolar con los que han de constituirse la Junta Electoral.

Las personas elegidas, junto con el Director/a del Centro, integrarán la Junta Electoral encargada de organizar el procedimiento de elección de representantes para el Consejo Escolar del Centro.

El resultado de dicho sorteo se notificará personalmente a las personas elegidas y en la notificación se les convocará para el acto de constitución de la mencionada Junta.

Madrid, a 20 de octubre de 2023

Olga Barrientos Cupido

La Directora